



Montevideo, 9 de abril del 2020

Sr. Presidente de la República
Dr. Luis Lacalle Pou

Sr. Ministro de Salud Pública
Dr. Daniel Salinas

Sr. Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ing. Agr. Carlos María Uriarte

Sr. Ministro de Educación y Cultura
Dr. Pablo Da Silveira

Sr. Secretario de la Presidencia
Dr. Álvaro Delgado

De nuestra mayor consideración

La Academia Nacional de Veterinaria del Uruguay (ANV) ante la pandemia que nos afecta, se pone a disposición de las autoridades sanitarias, manifestando las siguientes precisiones.

1. La ANV, creada por la Ley N° 16.198 del 13 de agosto de 1991, declara su total compromiso en la lucha contra el Covid-19, atendiendo al concepto establecido por la Organización Mundial de la Salud (OMS), de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) de "Una sola salud", plenamente justificado como lo demuestra la actual pandemia, enfermedad zoonótica desde su origen. La profesión veterinaria debe participar en los temas de prevención de esta pandemia, como han hecho algunos países que han recurrido a nuestra profesión para colaborar en el combate a este flagelo.
2. La ANV se une al apoyo y la felicitación a los profesionales de la salud que están actuando en contacto directo con los pacientes, así como a las autoridades nacionales en su acertada gestión de las medidas tomadas en prevención de esta pandemia. Hoy por hoy, la medida preventiva más eficaz es la reclusión domiciliaria voluntaria. Hemos de trabajar unidos con la Academia Nacional de Medicina y la Sociedad de Medicina Veterinaria, de las que compartimos plenamente sus recientes declaraciones. La

superación de esta situación depende de la acción positiva, conjunta y coordinada de toda la población.

3. La ANV se pone a disposición de las autoridades para su asesoramiento en las temáticas que incumben a nuestra profesión. La experiencia de los veterinarios en el control de enfermedades animales y zoonóticas nos hace aptos para cooperar con el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica del Ministerio de Salud Pública. Frente a una eventual saturación del cuerpo médico, la profesión puede colaborar directamente con el personal de salud. Los veterinarios tenemos formación médica, sanitaria, de laboratorio de diagnóstico y epidemiológica, lo que nos convierte en un recurso humano preparado para participar en el control de esta pandemia. Es posible la realización de test diagnósticos, la utilización de laboratorios para diagnósticos y la participación en las tareas de centros de atención médica. Nuestra presencia es un compromiso que asumimos.

4. Es importante no caer en la fatalidad y el tremendismo que circulan en las redes sociales. Como científicos sabemos como se desarrolla una pandemia, cuales son sus ciclos y sus tiempos, como procede el mecanismo inmunitario, aún sin tratamientos de alta eficacia ni vacunas por el momento. La puesta a punto de un tratamiento eficaz antiviral, el desarrollo de nuestra inmunidad natural y la aparición de una vacuna, ayudarán a terminar con este flagelo.

5. Seguiremos trabajando en la prevención de zoonosis alimentarias, remarcando la importancia de la inocuidad alimentaria que revisten los alimentos de origen animal en nuestro país, de la trazabilidad y de las Buenas Prácticas Higiénicas, temas en los que el veterinario es pieza insustituible para la salud humana.

6. Creemos necesario intensificar la administración de tratamientos que han demostrado cierta efectividad en la reducción de la carga viral y la rápida remisión de los síntomas. Coincidimos con el comunicado del Departamento de Farmacología y Terapéutica del Hospital de Clínicas. En sus conclusiones, si bien desaconseja el tratamiento específico en casos leves o en portadores asintomáticos, lo considera aceptable para los hospitalizados con neumonía y los más graves. No debe menospreciarse el efecto placebo que pueden conllevar estos tratamientos, cuya realidad ha sido ampliamente demostrada por la comunidad científica internacional para otros casos.

7. Es importante que los propietarios consulten a su veterinario sobre como manejarse con sus mascotas. Desaconsejamos la aplicación de alcohol en gel en los cojinetes plantares, ya que puede producir irritación y posibles infecciones. Se aconseja higienizar esa zona con agua y jabón.



Dr. Alberto Cirio
Presidente



Dr. Juan José Mari
Vice-Presidente